

LA PREMATURA CONQUISTA DE LA FORTALEZA DE JIMENA EN 1431 Y SU VINCULACIÓN AL CABILDO DE JEREZ

M^a José VALVERDE

Universidad de Cádiz

1. NOTAS PRELIMINARES

Las páginas que siguen constituyen un intento de reconstrucción de los sucesos que rodearon la primera incorporación de Jimena a la corona de Castilla, acaecida en la primavera de 1431, así como de las circunstancias en las que se desarrolló su mantenimiento en la parte que, en esta empresa, asumió el cabildo de Jerez.

Desde un principio se pretendió hacer hincapié en las relaciones que, desde aquel momento, quedaron establecidas entre ambas plazas y cuyos efectos, sobre todo los económicos, se dejaron sentir con fuerza sobre la ciudad, ocupando, de hecho, parte muy significativa de la documentación municipal emitida durante esos años.

En una primera aproximación fueron revisados los Libros de Actas Capitulares correspondientes a la década de los trein-

ta del siglo XV a fin de obtener una perspectiva amplia sobre la evolución de los acontecimientos, si bien pronto se comprobó que, para el objeto pretendido, la condensación de noticias convertía al trienio 1431-33 en el periodo más importante, concentrándose a su vez, como es lógico, en los meses inmediatamente posteriores a la toma, la documentación de mayor interés desde el punto de vista organizativo.

El análisis de las discusiones del concejo, completado con la revisión de la correspondencia real y la preceptiva toma de decisiones constituye, pues, el aparato informativo inédito que sostiene este trabajo. Información que se halla depositada de forma mayoritaria en el Archivo Municipal de Jerez de la Frontera a excepción de parte de las Actas, correspondientes a los años 1434 y 1436, cuyos originales se conservan en el Archivo de la Real

Chancillería de Granada.

El estado general de la documentación es aceptable, con las naturales variaciones en la suerte de su mantenimiento, llamando la atención la ausencia constatada de gran parte de los originales de 1432 que no se localizan en los depósitos del Ayuntamiento; limitación que, por cierto, debe venir de atrás, pues Fray Esteban Rallón, en su ya clásica historia de la ciudad, deja entrever aquellas lagunas al recomponer ese periodo concreto.

De manera tangencial se ha tratado también la entrada en juego de la inmediata plaza de Castellar, acontecida dos años después de la conquista de Jimena, por considerar que la incorporación de la una interfiere y explica, en alguna medida, el destino que sufrió la otra.

Por último, conviene advertir que el seguimiento y la recopilación de estas noticias recogidas paulatina, casi cotidianamente, ha querido volver la cara a la realidad local, obviando los encuadres generales de la Guerra de Granada así como la abundante historiografía generada en torno a la frontera, a la que el presente análisis preten-

de contribuir más como fuente que como ampliación de la materia⁽¹⁾.

2. APROXIMACIÓN A LOS HECHOS DE LA CONQUISTA

Al concluir la guerra entre Castilla y Aragón, y cuando todavía no se habían establecido los términos de las paces definitivas (Real de Majano), Juan II reinicia la ofensiva contra Granada. La coyuntura política del reino nazarí, en plena crisis sucesoria, facilitará al rey su intromisión en los asuntos granadinos hasta el punto que, aliado ahora con el rebelde, tiene la intención de poner en el trono a un sultán al que poder controlar y someter con relativa comodidad. En estas circunstancias, y para agilizar las operaciones, el condestable, don Alvaro de Luna, dividirá el territorio en liza en cuatro sectores; actuando como cabeceras respectivas las muy fuertes plazas de Murcia, Jaén, Ecija y Jerez. Será al mariscal Pedro García de Herrera a quien corresponda la responsabilidad del mando sobre la tierra jerezana.

(1) Lo que explica que la bibliografía reseñada a pie de página se haya ceñido casi exclusivamente a las obras que citan, de manera específica, los acontecimientos abordados.

En enero de 1431, desde Palencia, la corona comenzó sus habituales demandas de hombres y armas para cruzar la frontera, recibándose noticias en Sevilla y su tierra a propósito de juntar las fuerzas cristianas en Córdoba a la altura del mes de marzo⁽²⁾. Parece que la empresa fue una idea personal del propio Condestable, sin que en sus planes iniciales se incluyera una hipotética intervención en conflictos fronterizos menores. A pesar de ello es casi inevitable que ambas cuestiones se solapen, pues estos choques, ya cotidianos a ambos lados de la raya, ahora se intensifican aún más por haberse reiniciado las luchas sucesorias interinas.

El concejo de Jerez también nos pone sobre la pista de estas

tempranas ofensivas granadinas impulsadas desde los primeros meses del año 1431. Los puntos defensivos más importantes de la ciudad y sus alrededores se van fortaleciendo; sirva de ejemplo la orden de abastecimiento para la guarda del castillo de Tempul⁽³⁾ a cargo de su alcaide Fernando Díaz de Villacreces. Cinco días después serán presentadas dos cartas por el Capitán Mayor de la Frontera, Pedro García de Herrera, una de Arcos y otra de Lebrija, en las que, con carácter de urgencia, se pide la instalación de las guardas acostumbradas que habrán de apostarse en la sierra, ante la inminencia de una entrada de moros que, a la sazón, se estaban preparando en Ronda con grave peligro para las cercanas villas de Utrera y El

(2) SANCHEZ SAUS, R. *Las milicias concejiles y su actuación exterior: Sevilla y la Guerra de Granada (1430-1439)*. En *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*. (EHAM) nº III y IV, Cádiz, 1984, p. 59.

(3) AMJ. AC. 1431, Febrero, 17, fol. 9rº La continua preocupación que sobre esta fortificación se detecta al inicio de la década de los treinta por parte de las autoridades locales tiene su razón de ser. Debemos tener en cuenta que ese castillo constituye unas de las defensas exteriores de la ciudad, al erigirse dado su emplazamiento, en el enclave periférico más capaz a la hora de desarrollar todo su potencial defensivo en caso de un posible ataque. De la fortaleza que antiguamente tuvo y que hoy es casi inapreciable dio reiteradas muestras a lo largo de este periodo. De hecho, hay que decir que su pérdida lejos de producirse por su incapacidad fue propiciada por traición, como lo relata puntualmente Esteban Rallón en su *Historia de Xerez*, p. 121. : *Ya hemos dicho como este año salió por Alcaide del Tempul, Juan Suarez, Regidor de esta Ciudad; él estando ausente de ella y habiendo dejado en el castillo á buen recaudo uno de los soldados, como mal cristiano se concertó con los moros, y les dio entrada en él; fué esta desgracia á tiempo que andaban en la Sierra los Adalides y corredores que lo guardaban, los cuales acudieron á tan buen tiempo, que sin ninguna pérdida entraron en él y echaron los moros con mucha felicidad.*

Coronil⁽⁴⁾. Del número de hombres que compone el ejército rondeño y de su capacidad ofensiva no tenemos mayor información, pero sí de la pronta respuesta con que Jerez reacciona a esta amenaza, reclutando caballeros y peones, lanceros y ballesteros, para que partan al día siguiente con provisiones suficientes para cubrir tres jornadas, en tanto que se informa a los concejos de Medina, Arcos y Alcalá, así como a las plazas litorales del Puerto, Rota y Sanlúcar, de tales movimientos para que se mantuvieran prestos y alertados⁽⁵⁾.

El 1 de marzo los moros rozaban ya las estribaciones de la sierra de Ronda adentrándose de forma peligrosa por el límite sur de los dominios castellanos. Era pues, de verdad, momento para no sólo guardar las villas y fortale-

cer los dispositivos de defensa, sino también para emprender una ofensiva que frenase los deseos granadinos de expansión, protegiendo además todo el litoral hasta la costa de Gibraltar. Cuando Pedro García de Herrera informa de esta entrada⁽⁶⁾, de inmediato se toma la decisión de pregonar en la villa una inminente salida. Debió ser entonces cuando los jerezanos decidieron partir en dirección a la sierra del Aljibe, planeando correrla hacia el este, pues, al suponerla desprotegida, se planteó para el capitán una oportunidad favorable de tentar el sector, lo que supondría una ampliación, aunque mínima, de la línea fronteriza, a la vez que abría la posibilidad de asomar una avanzada, rentable a largo plazo, para preparar futuras acciones por este frente de la costa⁽⁷⁾.

(4) AMJ. AC. 1431, Febrero, 26, fol. 15r^o

La alarma se propagó por *escriptura de Diego Aguayo alcaide de la torre del Alhaquime e por el alcaide de Sahara...* Los regidores respondieron que irían con la bandera de la ciudad y *estar al rio Guadalete al vado de Alcalá.*

(5) AMJ. AC. 1431, Marzo, 1, fol. 16 v^o.

(6) *Ibidem.*

(7) Curiosamente la versión que sobre este asunto se da con posterioridad no coincide en que se estimase la mayor viabilidad de la conquista, por el estado de debilidad de la villa sino más bien por lo contrario; así, en palabras que se atribuyen al propio García de Herrera, el acta municipal recoge el 9 de mayo cómo ... *él sabia por un moro que habia cautivado un adalid, que mucha gente de moros estaba en la Villa de Jimena del Reino de Granada para correr esta tierra; y que él por facer servicio á Dios y al Rey quería resistir la entrada á los moros, y facerle el mayor daño que pudiese y visto su razonamiento por la Ciudad acordó convenir en ello.* El original de este documento no se ha conservado en el Archivo Municipal de Jerez pero lo conocemos por la transcripción de Bartolomé Gutiérrez que lo copió a fines del siglo pasado (*Historia de Jerez de la Frontera*, ed. B.U.C. pp. 288-292).

Para cubrir las necesidades de la tropa, *el mayordomo de la Ciudad que era el jurado Diego Gonzalez de Gallegos, dió un Caiz de trigo amasado, otro de cebada, 20 arrobas de vino, tres docenas de pescados, dos mil sardinas y otros menesteres para aprontar la salida*⁽⁸⁾. Cabe destacar cómo el contingente de partida aumentó significativamente, tras la incorporación de parte de las tropas jerezanas que estaban destacadas en Alcalá de los Gazules.⁽⁹⁾

La escasez de datos concretos⁽¹⁰⁾ sobre estos hechos en las actas capitulares del archivo jerezano, contrasta, como es frecuente, con la prodigalidad con que las crónicas ilustran esta suerte de acontecimientos. De mano de la prosa puntual del Halconero⁽¹¹⁾, hemos podido conocer los hechos más significativos que rodearon la conquista de la fortaleza y villa de Jimena. Ocurrió al parecer durante la media noche⁽¹²⁾ del 11 de marzo de ese año de 1431 cuando se procedió a la toma

(8) Ibidem.

(9) ... é lo posimos por la obra, é de acuerdo de todos fué que el dicho vuestro mariscal con la gente de armas que en esta Ciudad tenia, e con otra gente de a caballo é de apie de esta vuestra Ciudad, é con ellos algunos Cavalleros, Escuderos y Fidalgos, é otros buenos de ella fuesen a la vuestra Villa de Alcalá de los Gazules, y partiessen donde con la dicha gente para la Villa de Jimena, el domingo que pasó que se contaron 11 días del mes de Marzo de este año que contamos: Despues con esta vuestra Ciudad, con su Pendon fuesemos poderosamente ála dicha Villa de Alcalá el lunes siguiente. E esto señor porque si el dicho Mariscal é nos entraramos en la tierra de los enemigos, como es muy áspera y cerrada é muy guardada de sus guardas que tiene, pudieramos ser sentidos é fuera causa de senon acabar lo que con la voluntad de Dios se acabó, e nos Señor con la dicha Ciudad llegamos a la dicha Alcalá, entendiessemos el mandado de vuestro Mariscal, é de los dichos Cavalleros, escuderos y fidalgos que con él á la dicha Jimena iban: para que si la entrasen o parte alguna de ella, los socorriessemos, lo qual todo Señor deseando vuestro servicio, fué asi fecho por la mañana que se acordó. Cabildo 9 de mayo de 1431.

(10) Afortunadamente conservamos, para suplir esta carencia, tanto las transcripciones que, con todas las reservas, realizara Bartolomé Gutiérrez *op. cit.* como la glosa documentada del siempre imprescindible Fray Estévan Rallón *Historia de Xerez de la Frontera* 1892.

(11) *Crónica del Halconero de Juan II*, Pedro Carrillo de Huete. Ed. Carriazo, J. de M., Espasa Calpe, Madrid, 1946, Cp. LXXIII.

(12) Los datos generales de ubicación en el tiempo, día y hora que aporta este relato coinciden con los contenidos en la sesión del cabildo correspondiente al 9 de mayo.

por escala de la fortaleza a cargo de Juan de Bergón, personaje de gran prestigio por sus destacados servicios en la villas de Tudela y La Guardia durante el ya referido conflicto castellano-aragonés. El otro artífice de la operación fue, siguiendo siempre al Halconero, Juan de Ormaza. Ganada la populosa villa, que a decir del cronista mostraba entre unos setecientos u ochocientos humos, fue *puesta a rrobo*, saldándose la acometida con un balance de ciento cincuenta bajas enemigas y unos quinientos cautivos. A cambio, alardea el relato, sólo murieron tres escuderos castellanos y no más de cincuenta heridos⁽¹³⁾.

Lope Barrientos⁽¹⁴⁾ en su narración particular de los hechos, y pese a retomar y refundir los escritos de Pedro Carrillo, se muestra discordante en algunos aspectos de relevancia, y aporta, también es cierto, algunas noticias nuevas de carácter complementario. Así relata, por ejemplo, cómo estando el Rey en un lugar de Arévalo, conocido como *Çienlabajos*, le llegaron las nuevas de que su Mariscal, con los

caballeros de Jerez, *avía tomado por escala una villa de los moros que se llama Ximena*, atribuyendo a Pedro García de Herrera la iniciativa de la operación pues, según dice, fue él quien ordenó el ataque, para añadir a continuación que la subida, en concreto, fue ejecutada por D. Enrique de Borbón (nótese la sustitución que se hace por estos dos personajes de los méritos antes reconocidos a Juan de Bergón y Juan de Ormaza). Alguna otra disparidad más se observa todavía en ambas narraciones; entre ellas cabe destacar un retraso de cuatro días en la ubicación cronológica del suceso: la data ya no es del 11, sino del 15 de marzo.

Más prolijo en matices se muestra el relato de Alvar García de Santa María a la vez que más consonante con la versión del Halconero. Así nos sitúa a Pedro García de Herrera, que era, como sabemos, capitán en Jerez, partiendo de la ciudad con un adalid al que acompaña una nutrida tropa, en concreto, serán trescientos jinetes y doscientos peones⁽¹⁵⁾ los que se encaminen

(13) Vid. *Crónica del Halconero* ... ed. cit. p. 89.

(14) Lope Barrientos *Refundición de la Crónica del Halconero por el obispo Don Lope Barrientos* Ed. Carriazo, J. de M., Espasa Calpe, Madrid, T. IX, Cp. LXI, p. 113.

(15) *Crónica de Alvar García de Santa María*. Biblioteca de Autores Españoles T.II, cp. XI, p. 493.

hacia Jimena⁽¹⁶⁾ para tomarla por escala. También, y de nuevo, aparece en escena la figura del esforzado Juan Carrillo de Ormazza que será el protagonista de la primera acometida, acompañado, eso sí, del escudero Juan Rodríguez de Bergón (suponemos que Bergón) y auxiliado, como era menester, por el adalid Juan Viudo.

Tras el ataque, por sorpresa y, en medio de un fuerte viento y una gran oscuridad, procedieron Carrillo de Ormazza y el escalador con algunos otros hombres, dejando, para mayor cautela, amarrados sus caballos a una media legua. Una vez allí *se trataba de esperar el cambio de la vela para sorprender a la guarnición* pero, continúa el relato, las cosas se pusieron difíciles pues, cuando ya habían sido alcanzados los adarves, los atacantes fueron sorprendidos entablándose entonces un fuerte combate

con los centinelas. En tanto esto ocurría, Juan Rodríguez de Bergón preparaba la subida del resto de los hombres por escala en un eficaz golpe de mano⁽¹⁷⁾, al tiempo que Juan Carrillo se apresuraba a abrir la puerta a fin de que se produjera una entrada masiva de los suyos en el recinto; de esta forma la guarnición se vería forzada a una rendición inmediata: *...y en esto Juan Carrillo descendió abaxo é quebranto la cerradura de la puerta por donde toda la gente entró, e tocaron las trompetas....* El mariscal se mostraría en esta ocasión ciertamente generoso con los vencidos, pues los dejó marchar una vez desarmados y, como es natural, requisados los objetos de mayor valor. Pasaba así a cristianizarse una villa que, se dice, contaba con unos quinientos vecinos de los cuales hasta ciento cincuenta eran caballeros⁽¹⁸⁾.

(16) Rallón sigue para este relato los escritos de Alvar García de Santa María.

(17) Sistema éste que los tratadistas tienen por el más antiguo método de conquista dada su celeridad, economía de medios y posibilidades de éxito, siempre que el enemigo nada sospeche. En realidad, hasta la generalización del uso de la artillería de pólvora, fue el recurso más común para ejecutar este tipo de empresa, pasando después a ser una auténtica excepción. Veáanse los comentarios que en este sentido recoge ALMIRANTE, J. *Diccionario Militar*. Ministerio de Defensa. Madrid, 1989.

(18) El cronista hace una reflexión sobre la bonanza de las tierras recién conquistadas valorando su emplazamiento entre ríos y su productividad. También las autoridades de la ciudad eran conscientes de su ventajosa ubicación avanzándole al monarca una valoración táctica de esta nueva ganancia para concienciarlo de la conveniencia de atenderla adecuadamente: *...Otro si*

Los sucesos acaecidos en Jimena invadieron la comarca de rumores sobre el supuesto peligro en el que podían estar el Mariscal y su gente, por lo que se movilizaron los principales de toda la zona con la intención de correr en auxilio de aquéllos con los hombres que fueran necesarios; circunstancia que no tuvo que consumarse al saberse, por el propio Mariscal, que la empresa había tenido un feliz desenlace⁽¹⁹⁾ aunque, a tenor del informe que sobre los hechos se le envía al Rey con fecha de 20 de marzo, la situación tardó en resolverse casi una semana, porque *duró la dicha pelea é combate fasta el Martes siguiente que se entró por fuerza en la dicha Villa á la hora del medio dia.*

De los acontecimientos inmediatamente posteriores ocurridos intramuros de Jimena son muy pocas ya las noticias que se nos transmiten; en realidad

poco más de lo notificado al Rey al que se le informa, días más tarde, en los siguientes términos: *...E quedó en la dicha Jimena, el dicho vuestro Mariscal, é con él los Caballeros é fidalgos é otra gente de armas, en su guarda para vuestra merced; tiene mas cincuenta de á caballo, de los Cavalleros, escuderos é fidalgos, é otra honrada gente de esta vuestra Ciudad: é mas de los homes de apie de ella, ballesteros y lanceiros que entendieron que al vuestro servicio complia.*⁽²⁰⁾

3. JIMENA DESDE JEREZ: LA ACTUACIÓN DEL CABILDO A RAIZ DE LA INCORPORACIÓN

Una vez asentada la conquista, la ciudad de Jerez deberá asumir la tarea de dotar a la villa de los recursos humanos y económicos necesarios⁽²¹⁾, puesto que, en sus primeros años cris-

Señor, que la vuestra merced provea á la dicha Villa de Capitan é gente de á caballo, é de apie, é de sueldo, é de mantenimiento que a ello cumple: que es honrada Villa é muy fuerte, é mucho en tierra de moros, é en vecindad de Gibraltar, é Ronda é de otras Villas, é lugares de dicho Reino de Granada.

(19) Parte significativa de esta tropa de auxilio estaba presta a salir desde Alcalá, donde había quedado el pendón en espera de noticias.

(20) Cabildo 9 de Mayo de 1431. (*transcrip. cit.*)

(21) Tarea que comparte con Sevilla que también contribuye significativamente en hombres y víveres, aunque será sobre los concejos de Jerez, Medina y Alcalá de los Gazules sobre los que recaiga la responsabilidad directa de hacer llegar las ayudas. Para una información más detallada sobre la participación en esta empresa desde Sevilla y otros concejos menores véanse los trabajos de SANCHEZ SAUS, R. *Jimena (1431-1451): Avanzada de Castilla en la*

tianos, no sólo no podrá autoabastecerse, sino que tampoco podrá hacer frente en solitario a la amenaza continua de incursiones musulmanas en sus alrededores. Su condición de avanzada en la frontera, que dista mucho todavía, en esfuerzo y tiempo, de consolidarse, implicaba esa constante dependencia económica y militar que, como veremos acabará cargando de forma principal sobre Jerez y su comarca.

Durante el primer año, transcurrida la conquista, se aprecia cómo el cabildo jerezano debe esforzarse para cumplir con efectividad no sólo sus obligaciones con Jimena, sino también las que se generan por las crecientes demandas del Condestable que, al mando de las tropas reales, emprende en

esos momentos lo que da la impresión de ser una ambiciosa acometida contra Granada.

La periodicidad del envío de hombres quedó establecida desde el real: cada tres meses⁽²²⁾ se habría de aportar un contingente de unos 2000 hombres. Muy pronto empiezan a surgir dificultades a la hora de cumplir lo convenido, por lo que se solicita, antes de mandar el segundo reemplazo, que los anteriores se retengan durante dos meses más⁽²³⁾.

El número de hombres acordado se vería reducido en proporción a las responsabilidades que, en otros sectores de la frontera, iba asumiendo la ciudad de Jerez. Esta, obligada a sacar el pendón⁽²⁴⁾ de sus límites territoriales con relativa fre-

Frontera. en E.H.A.M. nº II, Cádiz, 1982. pp. 19-28. y *Las milicias concejiles y su actuación exterior: Sevilla y la Guerra de Granada (1430-1439)*, en E.H.A.M. nº III y IV, Cádiz, 1984, pp. 55-78.

- (22) Carta de Juan II a Jerez de la Frontera, dada el 24 de Mayo de 1431, en Córdoba, fol. 46vº: *...para a ello sean rrepartidos e escogidos de tres en tres meses contino a saber desde la dicha gente para que asy ordeno e mando pagar sueldo entren en la dicha villa fasta tres meses conplydos e desde la dicha gente pouyeren seruido los dichos tres meses e asy por esta rregla e via fasta que yo ordene e mande çerçar....*
- (23) AMJ. AC. 1431, Junio, 9, fol. 46vº. Se trata de una carta del Rey en la que establece que la próxima recua habrá de llevar a Jimena 200 hombres de pie y 30 caballeros a la *gineta* durante 3 meses; más tarde deberá partir otro envío, por el mismo periodo de tiempo, advirtiéndole que nadie salga de la villa sin la previa licencia del Mariscal.
- (24) Llama la atención los comentarios del P. Roa que recoge Bartolomé Gutiérrez en su *Historia de Jerez*...p. 206, sobre el primitivo pendón de Jerez que concediera Alfonso X el Sabio: *...lo cierto es que por las señas de sus 13 lunas, que bordadas de oro parecían desde lejos plumas de cola de Gallo, dicen que se llamó así; y también por otro suceso, en que una porcion de tropa*

cuencia, se ve favorecida ocasionalmente por la Corona⁽²⁵⁾. Un ejemplo de ese *favor real* lo hallamos cuando se exige a los jerezanos de acudir en socorro de las tropas por la necesidad de enviar recuas para Jimena.

En cuanto al armamento, es muy escasa la información que registran las Actas Capitulares sobre lo que aportara en concreto Jerez para la defensa activa de Jimena. Sí nos aparecen, sin embargo, durante este primer año, algunas órdenes de interés, como la enviada por D. Alvaro de Luna disponiendo el traslado desde Córdoba de unos 200 viratones para pertrechar la plaza que habrían de ser entregados a Diego González,

jurado de la ciudad que, a su vez, los hará llegar al Mariscal Pedro García de Herrera⁽²⁶⁾, ahora alcaide de la villa y fortaleza, para su socorro⁽²⁷⁾; optándose, quizás por motivos de seguridad, por desviar este cargamento hasta Tarifa para subirlo a Jimena desde allí⁽²⁸⁾.

Los años que siguen no contemplan apenas ninguna otra acción que merezca resaltarse sobre el avituallamiento y uniforme, a excepción del armamento ordinario que, en sucesivas salidas, deberán portar los ballesteros⁽²⁹⁾ y los lanceros; escudos, lanzas, espadas, cintos...⁽³⁰⁾.

Otro aspecto de interés es el que afecta a la organización de las recuas. No se debe olvidar

Gallega los vio empeñados en una accion con el Pendon dicho, tremolándolo los nuestros, dicen prorrumpieron: "mira el Pendon Rabo de Gallo". Ya por esto o por lo que su bordadura figuraba, este ha sido su nombre: y del tal fortuna, que jamás entro en funcion que no se ganase.

- (25) AMJ. AC. 1431, Junio, 9, fol. 45 v^o...*es mi merçed que non vayades ni vengan desa dicha çibdat al dicho mi llamamiento los tales de çinquenta annos ayuso e de veynte arriba ni personas algunas saluo los mis vasallos que de mi tienen graçia o costamiento de sennor.*
- (26) AMJ. AC. 1431, Mayo, 19, fol. 34 v^o.
- (27) Una semana después se otorgaba la correspondiente carta de pago especificando que los mencionados viratones se transportan en cuatro cajas en razón de quinientas unidades cada una. *Ibidem* 40r^o.
- (28) Sobre el transporte en barco de estos viratones vid. ESTEBAN RALLON: *Historia de ...*, p. 86.
- (29) AMJ. AC., 1431, Mayo, 18, fol. 34v^o... *(2.000) viratones los (300) para balles-tas de garrucha y (1700) para ballestas medianas y communes*. Lo que distingue una ballesta de otra es, en función del tamaño, el dispositivo que se ha de utilizar para montarlas. La garrucha es el sistema para conseguir la tensión adecuada en las ballestas más pesadas. La modalidad de estribo y cinturón corresponderá a las livianas.
- (30) AMJ. AC. 1431, Mayo, 17, fols. 31r^o/v^o.

que su envío, sobre todo el de las primeras que fueron de cierta entidad, requiere no sólo supervisar su composición sino, sobre todo, asegurar su llegada; por ello el concejo solicita también la ayuda de adalides y tornadizos que, inspeccionando previamente el terreno, averigüen si pueden tentarse caminos alternativos o abrir otros nuevos: *...fisieron venyr al dicho cabildo a Juan Rodrigues Mellado adalid e Pero Rodrigues Martines tornadisos que enbiaron ver los carriles para Ximena*⁽³¹⁾. Todo ello a fin de esquivar el peligro y hacer efectiva la ayuda. Por otro lado, se puntualiza también la manera en que la partida deberá efectuarse, especificando que los *operadores y conoçedores* debían preceder al resto de la tropa.⁽³²⁾

También se atenderá al estado de las fortificaciones. En este sentido, desde Córdoba, el Rey ordena una inspección del castillo y villa de Jimena⁽³³⁾ porque *en algunas partes esta mal reparado*⁽³⁴⁾. Dos maestros albañiles deberán evaluar los gastos y costes de estas obras, en presencia del mariscal-alcaide⁽³⁵⁾. La verdad es que los cristianos ganan con esta plaza un enclave fortificado musulmán de notable valía, tanto por su emplazamiento en altura como por acoger una construcción de notable entidad que, aún hoy, muestra curiosos y peculiares elementos como es el caso de la torre del homenaje circular⁽³⁶⁾. Su ubicación sobre una elevación privilegiada en las estribaciones de la sierra de Ronda, la dota de una potencia visual sobre el Estrecho y sobre los

(31) AMJ. AC., 1431, Mayo, 13, fol. 29vº.

(32) AMJ. AC., 1431, Junio, 9, fol. 49vº.

(33) Está pendiente un estudio a fondo del conjunto fortificado de Jimena, no obstante ha sido objeto de algunas monografías. Entre ellas caben destacar: ALFAGEME RUANO, Pedro: *El Castillo de Jimena de la Frontera*, "Archivo Hispalense", LXI, nº 186, Sevilla, 1978, pp. 151-176; REGUEIRA RAMOS, José et al: *Jimena y su castillo*, Algeciras, 1988, Ed. Alba; SASSOON, Hamo: *Jimena Castle*, La Línea de la Concepción, 1989.

(34) AMJ. AC. 1431, Mayo, fols. 48rº/vº.

(35) *...vos mando que enbiedes luego desta dicha çibdat a la dicha villa de Ximena dos maestros albaniles para que vean el dicho reparo que es nesçesario de faser e reparar en el dicho castillo.*

(36) Con posterioridad el castillo fue objeto de muchas más remodelaciones destacando por ejemplo su tardía adaptación para la fusilería. MORA - FIGUEROA, Luis de: *Glosario de Arquitectura Defensiva Medieval*. Univ. de Cádiz, 1995. p. 45.

otros enclaves de la propia Sierra que resulta ciertamente de difícil competencia.

En fin, las medidas de seguridad fueron muchas, aunque no siempre estuvieron a la altura de las circunstancias, lo que hasta cierto punto resulta lógico si tenemos en cuenta el gran contingente de hombres y el montante de víveres y vituallas que se ponía en movimiento bajo la amenaza omnipresente de los moros, siempre en busca, como es lógico, de animales y armas. El recorrido por caminos inciertos hacía a cualquier presa fácil en una franja fronteriza apenas esbozada y, en el fondo, desdibujada en su trayectoria probablemente para ambos bandos.

En las actas menudean las noticias sobre acechos e incursiones acompañadas de unas órdenes, en la práctica poco efectivas, que pretenden fijar y mantener una línea de fortificación de emergencia en puntos concretos a base de atalayas y almenaras⁽³⁷⁾ que lejos de poder soportar, y mucho menos frenar, un posible ataque, poco podían hacer más allá que avisar por ahumada cuando ya el peligro era inminente.

Así la posible amenaza, se podía tornar de improviso en certeza, produciendo la natural presión psicológica sobre los habitantes que se propaga fuera de la zona de acción verdaderamente en riesgo. Como ocurrió, por ejemplo, con la villa de Arcos, recibíendose en Jerez nuevas urgentes a mediados de mayo que denunciaban el acoso de los moros al tiempo que aconsejaban el envío de vigías a las almenaras para proteger la comarca, de lo que se intuye el grado de desguarnición de la frontera por este sector⁽³⁸⁾. El testimonio escrito es lo suficientemente elocuente: *...Leyose una carta de Arcos por la qual enbian desir que los moros leuaron un omme del termino de la dicha villa e que gente que fue leuada por lengua, e se temen que por que saben que de la gente desta çibdat e dela dicha villa es yda, mucha della en seruiçio del Rey, querran entrar e faser algund dapnno a la dicha villa...*⁽³⁹⁾

Esta amenaza será una constante y pesará seriamente tanto sobre el trasiego de cargas enviadas desde Jerez como sobre la propia ciudad que, por entonces, se siente en verdad

(37) AMJ. AC, 1431, Mayo, 15, fol. 31 v^º.

(38) AMJ. AC. 1431, Mayo, 15, fol. 30 r^º.

(39) Ibidem, fol. 30 v^º.

insegura, entre otras cosas porque su ubicación en plena campiña facilita en extremo el acceso a su interior por todos los sectores y porque, además, en estos momentos, sus recursos se hallan muy mermados por la magnitud de los abastecimientos a la nueva villa y por las obligaciones contraídas para con otros frentes de la guerra: *...si los moros se enteran de que ay poca gente porque es yda por quinze dias y asi saluo Medina, Alcalá y Arcos y aun fasta llegar a Xerez faran gran dapno y no auia quien lo resista*⁽⁴⁰⁾.

De manera aún más patente sentirá Jerez estas presiones cuando se le comunique la pérdida de la requa enviada a Jimena⁽⁴¹⁾, noticia que se recibe por mensaje del propio Mariscal que hará saber cómo los moros *an tomado e leuado la requa de bestias y mantenimientos que a la villa leuaban e que estauan en grand menester de mantenimientos*. Resignado el cabildo, procede a ordenar un nuevo envío y a reforzar las medidas para asegurarlo, siendo consciente de que el riesgo no había disminuido. También ahora la ayuda podía quedar sacrificada,

porque en la sierra *gente de moros estauan emboscados en los caminos para saltar e tomar la requa*, había pues que afanarse y así lograr que *la villa no se pierda*⁽⁴²⁾, por ausencia de los recursos más primarios.

A todo esto habría que añadir el problema de las deserciones provocado, en parte, por la ineficacia de las labores de avituallamiento que, entre otras cosas, hacían cundir un desánimo casi general entre la guarnición: *...el qual nos enbio faser sobre como los moros auyan tomado e leuado la rrequa a ommes e mantenimientos que a la dicha villa leuavan, e que esta en grand menester de mantenimiento e de parte del dicho sennor rey e por creencia que de su merçed tiene nos enuio desir e mandar que leuasen la requa con el mantenimiento, e la dicha moneda para pagar el sueldo a la dicha villa con gente tal que fuese todo seguramente por quanto auia lengua que la sierra estaua gente de moros guardando los caminos para saltar e tomar la dicha requa e la gente que con el estaua en la dicha villa se yua de cada dia*

(40) AMJ. AC. 1431, Mayo, 17, fol. 34v^o.

(41) AMJ. AC. Mayo, 16, fol 31r^o/v^o.

(42) Ibidem.

por non tener mantenimiento que dar... ⁽⁴³⁾

Estas labores de protección, organización y, sobre todo, creación de infraestructuras militares, apenas pueden seguirse a la vista de la documentación que aquí se maneja. En cualquier caso, hay que reconocer que este tipo de modificaciones eran siempre arduas, costosas y lentas en su ejecución, por lo que sus efectos habrían de ser contemplados a más largo plazo.

De otro lado, parece que, en estos momentos y en esas instancias municipales, la labor burocrática que prima es la que se refiere a una constante recaudación de fondos y vituallas, mecanismo que no puede funcionar mas que puntualmente: demanda de petición y repuesta de envío o excusa para retrasarlo, ante el desbordamiento de las constantes peticiones provenientes de los enclaves dependientes de ella, responsabilidad que Jimena ciertamente sobrecarga, desde el mismo momento de su conquista, como luego lo haría Castellar y sucedería con otras tantas posiciones que se van ganando por este sector de la raya.

Si hasta aquí se han descrito los acontecimientos que rodean y que siguen a la conquista de la plaza desde la perspectiva del concejo, parece conveniente intentar ahora conocer en qué medida las órdenes recibidas y las respuestas dadas desde la "oficialidad" llegaron a afectar, y en qué aspectos, al ciudadano de Jerez.

No tardará en comprobarse que, de hecho, existió una presión económica considerable sobre todo por lo continuado de estas peticiones, aunque, salvo los exentos por algún motivo, la carga se repartía en proporción a la capacidad de los vecinos; sistema que en estos momentos se articula por collaciones. Así, cuando el 19 de mayo se procede al reparto de 50 azadas y otros 50 azadones para abrir los carriles que facilitarían el traslado de las carretas hacia Jimena, la distribución acordada por parroquias vino a ser la siguiente⁽⁴⁴⁾: San Salvador, 20; San Dionisio, 15; San Lucas, 15; San Miguel, 15; Santiago, 12; San Marcos, 10; San Mateo, 8; San Juan, 5.

También debieron ser fijados los precios a pagar a los transportistas previendo la posibilidad de que hubiera de

(43) AMJ. AC. 1431, Mayo, 17, fol. 33 r^o.

(44) AMJ. AC. 1431, Mayo, 19, fol. 34 v^o.

ser contratado personal complementario:

Acordaron que Pero Ferrandes Peçino e Juan Ortis fagan el perçio de las carretas para leuar el trigo a Ximena e otrosi el qual corregidor con los sobredichos fagan el repartimiento de las carretas en los carreteros cosarios e las que fallasçieren que sean de los dichos labradores que suele ganar maravedís a jornal.⁽⁴⁵⁾

Paralelamente a esta solicitudes, que van acompañadas del correspondiente número de hombres y dotación de armas, -aspectos que ya hemos tratado-, se suceden los requerimientos del Rey que, sólo en este mes, abarcan desde el reclamo de treinta hombres que debían haber partido con el resto de la tropa que ya salió para el Condestable (y que por una vez éste, mostrándose comprensivo, desvía hacia Jimena), hasta la demanda de un elevado número de galeotes que urgía concentrar en Sevilla⁽⁴⁶⁾. Por cierto que esta petición hizo que el cabildo reaccionara con fuerza denunciando la actitud general de la gente de la flota real que había llegado incluso a tomar prisioneros:

...tomando como ha tomado desta cibdat e de las haciendas e pesquisas della muchos omnes para remeros por fuerça para remeros en las galeras e los han tenido quanto los plase e a un los cuerpos e tomandolos e armas como sy fuesen de buena guerra que lo sentimos sennor en tanto grado como la guerra de los moros...⁽⁴⁷⁾

Y no sólo eso, a finales de este mes de mayo, llegaba una nueva demanda de la Corona cuya envergadura podrá imaginarse a tenor de lo que sigue; debía de aportarse un mantenimiento al real de Córdoba de un monto de 2300 fanegas de pan cocido y cebada, igual número de arrobas de vino y, para completarlo, un total de 300 vacas; la periodicidad del envío se establece de manera que la primera cuarta parte se haría llegar a finales de mayo y, las restantes, los días 25 de cada mes, concluyéndose la obligación a la altura agosto. Es de suponer que tal número de ayudas necesitara algo más de una semana para poder organizarse. No es de extrañar, por tanto, que encontremos en la sesión del 9 de junio un albalá que anulase

(45) AMJ. AC. 1431, Mayo, 19, fol. 34vº.

(46) AMJ. AC. 1431, Mayo, 24, fol. 45vº.

(47) AMJ. AC. 1431, Mayo, 21, fol. 36vº/37rº

la anterior para aplazar el tiempo del primer envío que ahora pasaría a concertarse para el 15 de junio, corriendo las siguientes fechas en la misma proporción ⁽⁴⁸⁾.

En el transfondo de todo ello latían, como es lógico, intereses generales, la participación de los jerezanos como milicia concejil en la campaña que, desde Córdoba, dirigiera el propio Juan II y que culminaría con el éxito de la Higuera (1-VII-1431), no pudo obviarse, y constituyó un esfuerzo más; un aporte de contingente humano y económico notable para una ciudad⁽⁴⁹⁾ ya exangüe, que debía inyectar, aunque en pequeñas dosis (si establecemos comparaciones con otros lugares), todos los efectivos que le fueron recla-

mando para la asistencia de villas, castillos y lugares de una manera o de otra subordinados a ella⁽⁵⁰⁾.

Podemos decir por último que el choque habitual y comprensible entre los mencionados intereses generales y locales dió lugar a la búsqueda, por parte de las autoridades, de toda clase de métodos (a veces argucias) para evadir la ayuda a la Corona. Así, por ejemplo, hemos visto en la documentación cómo el margen de tiempo variable que mediaba entre la preceptiva carta de apercebimiento y la de llamamiento definitivo, anuncio de la inminente presentación, era con frecuencia aprovechado para interponer una súplica al Rey argumentando la imposibilidad

(48) AMJ. AC. 1431, Mayo, 23, fol. 37 v^o y Junio, 9, fol.48 v^o.

(49) La carta de apercebimiento que escribe el Rey desde Córdoba el 12 de Mayo de 1431 nos ilustra al respecto. En Jerez se leerá cinco días después:... *que las dichas gentes de cauallo e de pie venga a mi e a donde e al tiempo que los yo enbiare llamar en espeçial los desa dicha çibdat e villas e lugares de su tierra con el pendon desa dicha çibdat de Xeres para el qual llamamiento es mi merçet que tengades adereçado el dicho pendon e alferes por el con la solepnidat que devedes e acostunbrades en semejante. E así mesmo que esten aperçebidos los de cauallo con sus armas e caualleros e los peones con sus lanças e escudos e espadas e ballestas e almasen para ellas e çintos e las otras mas armas e guarniçiones que de nesçesario se le requieren traer e así mesmo con bastimento de viandas para quinze dias...*

(50) Estevan Rallón nos da cuenta de la participación de Jerez en el conflicto: *Hízose entrada en la vega de Granada, Martes 26 de Junio, y miércoles 27 estaban asentados los Reales, á pié de la Sierra de Elvira, donde dió aquella célebre batalla que llaman de la Figueruela, donde no se hallaron más que 200 caballeros de Xerez, y 200 peones que fueron los que llevaron Gonzalo Nuñes de Villaviencio y Juan de Natera, à el ejército que à el principio formó el Condestable. Historia de Xerez p. 90.*

de satisfacer su petición, unas veces con más y otras con menos fundamento, al igual que unas veces con éxito y otras infructuosamente.

También merece destacarse en este sentido, la utilización de un mecanismo más de defensa; nos referimos al uso que pudo hacerse de la tradicional fórmula castellana *obedézcase pero no se cumpla*⁽⁵¹⁾. Se frenaban así las disposiciones reales⁽⁵²⁾ que, de hecho pudieran lesionar los intereses locales. Se respeta, de este modo, la soberanía del rey que, en absoluto, resulta cuestionada, pero se interpone a ella bien la presentación de un derecho anterior reconocido por la propia Corona, bien una exposición de motivos suficientemente sólida como para justificar el no cumplimiento.

Este último fue el camino utilizado por Jerez, por ejemplo, en aquella ocasión ya comentada, en la que se negó a contribuir con cierto número de remeros a los requerimientos reales⁽⁵³⁾.

4. EL DESBORDAMIENTO JEREZANO: EL PRINCIPIO DEL FIN

Una vez superados al menos los primeros meses de la conquista, se sosiega la tensión que sobre Jerez había provocado la incorporación de Jimena y, puede decirse que el año 1432 transcurre, para el cabildo, sin grandes novedades ni sobresaltos por su causa. Esta realidad también puede leerse en sentido contrario, pues los efectos de la relajación repercuten negativamente, traduciéndose en la decadencia general del estado del dispositivo.

La documentación municipal se hace eco de esta desprotección al recoger las demandas que tanto Juan II como el alcaide de la villa, Tello González de Aguilar, emiten para agilizar el envío de tropas en el invierno de 1433.⁽⁵⁴⁾ El Rey, a petición de Pedro González de Córdoba, pagador de Jimena, y en nombre del ya citado Tello González de Aguilar, recuerda cómo no

(51) GONZALEZ ALONSO, B: *La fórmula "obedézcase pero no se cumpla" en el derecho castellano de la baja Edad Media*. Anuario de Historia del Derecho Español. T. L. Madrid, 1980, pp. 469-487.

(52) Esta fórmula es la equivalente a la *sobrecarta* navarra así como al llamado *pase foral* de los territorios vascos, aunque en ellos su evolución histórica posterior haya llevado a unos efectos jurídicos de envergadura desproporcionada con respecto al resto de los territorios, constituyendo su vigencia una auténtica hipertrofia de la vieja fórmula medieval.

(53) AMJ. AC. 1431, Mayo, 23, fols. 36vº/37rº.

(54) AMJ. AC. 1433, Febrero, 21, fol. 25 rº.

habían acudido a la villa el número de hombres que, en un principio, se hubo convenido, ordenando que se personen cien peones a los que se tendrá que pagar dos meses de sueldo, rogando *que tengais en cuenta el deservicio y danno que causa el no tener en la villa los çien peones.*

Del mismo modo, en mayo ⁽⁵⁵⁾, Juan García de Monterroso, estando ausente el alcaide de la plaza, alertaba sobre el peligro en que se encontraba la misma; sin que parezca que sus lamentaciones tuvieran efecto alguno ya que, apenas un mes después, será el propio alcaide el que escriba al concejo en términos similares; esto es, denunciando la necesidad de avituallamiento, pues se encontraba desabastecida de artículos de tan primera necesidad como podía ser, por ejemplo, el pan. Todo ello sin contar con el problema de la amenaza externa, acuciante de manera progresiva, como ya denunciara desde principios de aquel año el pagador de la villa, Pedro González⁽⁵⁶⁾, al informar del acoso impuesto por la pertinaz cercanía de los que él mismo llama *fronteros moros*; dando órdenes, una vez más, para que se cumpliera con el

pertinente envío de la recua.

Ya hemos hecho alusión en otro lugar a la diferencia que, a la vista de los resultados, existe entre la manera de ganar posiciones en la frontera que funciona en la década de los 30 con respecto a la que se practicará 20 años después, cuando se proceda selectivamente a afianzar o desechar los enclaves ocupados, estableciéndose así una distinción entre la guerra de desgaste y la de conquista propiamente dicha.

El año 1434 en nuestra zona es buen ejemplo de la existencia aún de esa falta de perspectiva, siendo así que el recorrido de la frontera parece avanzar o retroceder según que el destino, la casualidad o la suerte, ponga o no a tiro una posible ganancia.

La anexión acelerada, quién sabe si irreflexiva, seguida de los altos costes de mantenimiento, solía facilitar la pérdida inesperada de una plaza, a veces por un simple golpe de mano (Jimena y Castellar); si bien es cierto que este proceso fortalece, experimenta y prepara a los castellanos para la acometida final y que, justo es decir, entre ambas maneras de afrontar la guerra lo que subyace es una forma distinta de con-

(55) AMJ. AC. 1433, Mayo, 15, fol.1 r^º.

(56) AMJ. A.C. 1433, Febrero, 15, fol. 23 r^º.

cebirla; de interés por el prestigio o la prosperidad personal local o comarcal, la una; de interés general de la Corona o por asuntos de Estado, la otra.

Sea como fuere, el caso es que a partir de 1433 Jerez deberá sumar al peso de Jimena y sus otras responsabilidades, el mantenimiento de la villa de Castellar⁽⁵⁷⁾. La consecuencia inmediata fue la de bifurcar los esfuerzos y, en un segundo momento, la basculación del interés hacia Castellar, en detrimento de la seguridad de Jimena ante la imposibilidad de mantener ambas plazas en estado óptimo. La posición de la primera, seriamente amenazada por el riesgo de incursiones enemigas, acapara gran parte de la atención económica y militar que el cabildo jerezano era capaz de ofrecer.

Será una noticia de 1434 la que de modo principal nos lo ilustre, pues es entonces cuando Diego de Rivera comunica a Jerez las nuevas recibidas de Gonzalo de Saavedra ...*yo el adelantado Diego de Ribera me*

encomiendo en vuestra graçia e vos fago saber que Gonçalo de Sayavedra me escriuio que sabia por nueuas que los moros se juntaban para venyr sobre Castellar segund creo que sabredes por ende que yo digo de parte del dicho sennor e ruego e pido de graçia della quen sabiendo nueuas que los dichos moros venyeren sobre el dicho lugar partades lo mas prontamente que podedes a lo se correr, e pues trabajastes en lo ganar, rason esta que lo ayudeys a defender e nuestro sennor e vos aya en su guarda fecha trese dias del mes de abril e yo partiera luego por quanto estoy ocupado en este fecho de la tala segund auia sabedes pero yo tengo mandadas faser almenaras por manera que lo yo sepa luego e bien creo que non me leuaredes un dia de ventaja⁽⁵⁸⁾.

Dos meses más tarde, a comienzos de junio⁽⁵⁹⁾ nuevas voces de alarma soliviantan el cabildo, al recibirse cartas, una de ellas del alcaide de Arcos, asegurando la presencia de un

(57) Tenemos constancia, a la vista de las noticias consultadas de que, desde el 1431, ya existía en el ánimo de los castellanos, la intención de tomar esta plaza, como se comprueba en la primavera de ese mismo año, cuando desde Jerez se tantean las posibilidades, según las sugerencias que aportaran los conocedores de estos caminos experimentados por la conducción de las recuas a Jimena.

(58) AMJ. AC. 1434, Abril, 13, sf.

(59) AMJ. AC. 1434, Junio, 4, fol. 614.

elevado número de caballeros enemigos que desde Marbella se disponen a entrar⁽⁶⁰⁾. La ofensiva emprendida por los fronteros moros desde el litoral quiso ser frenada de inmediato por los jerezanos que urgentemente envían mensajes de alerta a Alcalá, Vejer, Jimena y Castellar, primera línea fronteriza, prácticamente recién inaugurada en los dos últimos casos, que deberán actuar ahora como auténticas fortalezas-llave del territorio castellano.

El viernes 18 de marzo⁽⁶¹⁾, llegaron tristes nuevas comunicando cómo ese día el Maestre de Alcántara, Capitán Mayor de la Frontera, había sido desbaratado en Benaocaz, quedando atrás mucha gente de armas:... *Un vierrnes dies y ocho dias del mes de março anno del nascimientmo de nuestro Salvador Ihesu Christo de mill quatroçientos e treinta e çinco annos fue desbaratado el Maestre de Alcantara Capytan*

Mayor de la frontera en tierra de moros en un lugar que llaman Benaocaz quedaron dentro çiertos comendadores e el comendador mayor de () e mucha gente de armas e gynetes e muchos caualllos e muchas armas el sennor Dios quiera que se vengan brevemente.

Será en 1435⁽⁶²⁾ en una carta que envía Juan de Saavedra cuando se de noticia de la carestía de Castellar al ordenar el envío de 80 fanegas de pan para el mantenimiento de los fronteros porque *estan en grand mengua*.

Aunque los acontecimientos fronterizos están regidos principalmente por los conflictos puntuales entre las tropas cristianas y sus equivalentes en territorio nazarí, debemos tener en cuenta que estos enfoques, casi microscópicos dentro del contexto general de la Península, están encuadrados en una dinámica mucho más amplia que los determina y les da sentido; aunque en la mayoría de

(60) AMJ. AC. 1434, Junio, 24, s.f.

...Leyose dos cartas la una del alycde de cannete y la otra de Arcos en que enbian desir que ha sabido que se ayuntan mill de cauallo en Marbella para correr a Alcala o Medina e luego por seuiçio del rey mandaron apercybir la gente desta çibdad ...

No es de extrañar que las noticias de Marbella llegasen vía Cañete, pues desde que los Saavedra ocuparan esa plaza en 1407, fueron lazos de familia los que vincularon estos dos flancos de la serranía de Ronda.

(61) AMJ. AC. 1435, Marzo, 18, fol. 113r^º, (recogida en el libro capitular: Lunes 7 de Noviembre de 1435, fol. 113r^º).

(62) AMJ. AC. 1435, Octubre, 23, fol. 107v^º.

las veces estas circunstancias pasen desapercibidas para los protagonistas. Pongamos por caso las razones de índole geoestratégico, pues a nadie se le escapa que el avance hacia el Estrecho por Jimena y Castellar debió animar a seguir expandiendo la causa castellana hasta conquistar pieza tan decisiva.

Por ello la plaza de Gibraltar, gozne con el Reino de Granada y con Africa supone en estas fechas un punto de mira ineludible para las autoridades cristianas. Sabemos que en el otoño de 1435⁽⁶³⁾, veintisiete años antes de su reconquista, se insta al concejo de Jerez para que la venida del Maestre de Alcántara estuviese *apercebida* convenientemente, porque las noticias de Juan de Saavedra, a la sazón alcaide de Jimena y Castellar, indican que su llegada tiene como objetivo *el hecho de Gibraltar*⁽⁶⁴⁾. Sobre el resultado de la visita no aparece ninguna otra mención en ese año, ni en años posteriores, como es relativamente frecuente en noticias que no afectan de manera directa sobre el quehacer diario de la comunidad. Sí,

en relación con esta plaza, meses antes los regidores de la ciudad se muestran alarmados cuando, por ejemplo, se persona Fernández Prieto, natural de Ledesma, quien acude con prontitud para informar de cómo desde Tarifa se sabía que un combate naval se desarrollaba con 60 o 70 fustas portuguesas sobre Gibraltar que *lo combatyan muy resiamente*⁽⁶⁵⁾. En el camino de Medina a Jerez había encontrado diez hombres portugueses a caballo quienes le comunicaron que se dirigían a un lugar llamado *Çebra*, noticia que se confirma con el testimonio de otro portugués llamado Martín Vázquez que, en conversación con ellos, se informó de que verdaderamente se estaban movilizandando sobre el lugar huestes portuguesas. Al margen de esta cuestión algunos de ellos anunciaron también que se dirigían hacia *çebra* para *facen un fecho que por toda esta tierra será sonado*⁽⁶⁶⁾. Como es de suponer ordenaron que se le hicieran saber estos asuntos, con toda celeridad, al Maestre de Alcántara por lo que pudiera ocurrir.

(63) AMJ. AC. 1435, Octubre, 17, fol. 101vº.

(64) *Ibidem*.

(65) AMJ. AC. 1435, Noviembre, 8, fol. 101 vº.

(66) AMJ. AC. 1435, Julio, 27, fol. 81vº/82rº.

Asunto distinto será el que afecte, en esta contingencia a la alarma de captura y retención como rehenes, de algún vecino. Aunque, naturalmente el rescate es mucho menos significativo en cuantía según descienda la escala social del cautivo. A veces por la indigencia de la familia deberá ser asumido, en todo o en parte, por el mismo concejo. Así, por ejemplo, el jerezano García Gómez de Cuenca⁽⁶⁷⁾ acude en términos de súplica a la casa del cabildo para que se le ayude a rescatar a su hijo Ramón, que dejó como rehén en tanto conseguía el monto del rescate convenido en 90 doblas, cantidad que se podría reunir gracias a los 500 maravedís de la renta del mostrenco y 1000 maravedís que resultaron de la devolución de los 900 que deberá entregar otro vecino, Arnal Pérez Pecino, favorecido también con anterioridad para que volviese su hijo, y como muriera en tierra de moros, habría ahora de devolver esa ayuda, aunque para ello tuviera que vender sus bienes, si hiciera falta.

Pero si este tipo de conflictos suponen un duro revés en el orden municipal y la vida diaria, también es cierto, justo es decirlo, que algunos sectores

del bando cristiano se beneficiaron económicamente en gran medida, sin que ello suponga que tales prácticas implicaran una permisividad oficial. Pongamos por caso las múltiples noticias en Jerez sobre la captura de moros que no son devueltos ni denunciados, sino que permanecen en manos particulares.

En Febrero de 1435 desde Ecija el Maestre de Alcántara emite una orden, que habría de afectar a los vecinos del término, para que no vendieran a los cautivos sino que sólo fueran utilizados para que mediante interrogatorio se consiguiera información de utilidad. Así dice: *que sepamos dellos algunas ardid e seamos avysados del estado en que esta la tierra de los enemigos*.

Todavía es más ilustrativo el hecho de que fuera necesario el envío de un pesquisidor para que desenmarañara el asunto cuyos comentarios desde julio de 1435 venían creciendo en importancia por la ciudad. Se tenían noticias de que ciertos cristianos de la zona proporcionaban ayudas y mantenimientos tales como pan, ganado, armas y aceite a los habitantes del otro lado pero, ante el silencio general,

(67) AMJ. AC. 1435, Marzo, 8, fol. 17 vº.

por no decir, entorpecimiento manifiesto, a la hora de aclarar los hechos obliga a que se tenga que recurrir a un funcionario real de procedencia totalmente ajena y probada neutralidad.

En este marco de intereses personales y corruptelas locales despuntan algunos casos concretos particularmente sonados por alguna razón como es el de algún *mal christiano* descubierto en la sierra oportunamente por Juan de Osuna, adalid⁽⁶⁸⁾ quien, por cierto, tardó un año en recibir el pago por sus servicios; y quizás, según vemos, a la vista de los resultados tales demostraciones de fidelidad debieron haber sido mejor incentivadas.

En este intervalo, la situación de Castellar y Jimena se agrava, así en octubre de 1435 el alcalde compartido de ambas villas reclamaba del cabildo, como en tantas ocasiones lo hiciera su homónimo en el cargo, Pedro García de

Herrera, el mantenimiento prometido⁽⁶⁹⁾.

La experiencia que, a lo largo del primer año, acumuló el concejo de Jerez en el abastecimiento de Jimena sirvió, en cierta medida, para continuar en los años posteriores con la misma dinámica, aunque según se sumaban más y más las sucesivas obligaciones fueron apareciendo también nuevos problemas que a su vez requirieron, según qué casos, hasta varios años para solucionarse. Uno de ellos, y quizá el más importante fue el gran absentismo de la tropa que cada tres meses, como ya se ha visto, debía partir en ayuda del alcaide de la villa. Hemos podido comprobar que a mediados del año 1432⁽⁷⁰⁾ se presentaron en el cabildo algunos vecinos de Jerez reclamando el sueldo que les correspondía por su estancia en Jimena. La carta de súplica, que el concejo envió al Rey días después, está relacionada con lo anterior. En ella se pedía que urgentemente

(68) AMJ. AC. 1435, Febrero, 22, fol. 7 vº.

(69) AMJ. AC. Octubre, fol. 110 rº. *Sennores Johan de Saavedra alcaide de las villas de Ximena e Castellar me encomiendo con vuestra graçia(...) Sennores bien sabedes en commo por parte de Diego Ferrandes de Molina son rrequerido que metades e fagades mercet a la dicha villa de Castellar ochenta fanegas de pan para el mantenimiento de los fronteros que ende estan pido nos de graçia sennores que por seruiçio del rey mandedes luego meter las dichas ochenta fanegas de pan que los dichos fronteros sean socorridos por quanto estan en my grand mengua de pan...*

(70) AMJ. AC. 1432, Mayo, 11, fol. 9 rº.

fuera satisfecho el pago de los treinta caballeros y doscientos peones que todavía permanecían en Jimena y que ya habían cumplido los cuatro meses⁽⁷¹⁾, uno más del tiempo dispuesto con anterioridad. Tal situación no podía más que complicar el abastecimiento, porque, lógicamente, disminuía el ánimo y por consiguiente el número de hombres que debían acudir al socorro de Jimena. Así lo demuestra la carta del Rey que se recibió el 21 de febrero de 1433. El pagador de la villa, Tello de Aguilar, presentó al monarca sus quejas sobre el incumplimiento de los jerezanos que no habían enviado los doscientos peones que

reclamaba, ya que sólo habían acudido la mitad de los refuerzos. La reacción de los regidores no destacó por su unanimidad y, reunidos en cabildo el 24 de febrero⁽⁷²⁾, comenzó la sesión con la protesta de uno de los regidores quien manifestó su duda sobre la legitimidad con la que se hacían los repartimientos. El corregidor⁽⁷³⁾, Pedro Maldonado, ordenó, en consecuencia, la revisión de los mismos haciendo especial hincapié en las cuantías que debían contener.

Mientras tanto no cesaban las demandas de Pedro González de Córdoba, para que Jerez acudiese con urgencia con las recuas de pan a Jimena⁽⁷⁴⁾

(71) AMJ. AC. 1432, Mayo, 16, fol. 3 r^º.

(72) AMJ. AC. 1432, Febrero, 24, fol. 26 v^º.

(73) Sobre la institución del corregimiento, Jerez de la Frontera fue ininterrumpidamente durante cuatro siglos un corregimiento de *capa y espada*. Sigamos la historia del corregimiento jerezano a través de un informe que emitía Don Pedro Mendoza, regidor o *veinticuatro* de la dicha ciudad, en 1770; *...desde que esta Ciudad se conquistó hasta el siglo de mil trescientos noventa y cuatro fue gobernada por los Señores Alcaldes Ordinarios, quienes obtenían la Jurisdicción Civil y Criminal, y comprendiendo la Catholica Magestad del Sor. Rey Juan que no tenía un aun bastantes Juezes para su gobierno, creo la del Sro Corregidor de capa y espada, y fue el primero el Sor...en que se estubo gobernando hasta que considerando esta Ciudad que con dicho tres señores Juezes no havia el suficiente numero por haverse hampliado su poblacion despues de su conquista al que contribuyeron todos sus vecino de una y otra clase, y que lo grande de su termino pedía por irse fomentando la lavor, y demas frutos, como la cria de ganados mas Juezes, se sirvio esta Ciudad representar a la superioridad de E. M. del consejo le sea preciso tener uno que exerciese la de Alcalde Mayor y que esta siendo de su Real agrado que podia crear suprimiendo lo Criminal a las dos varas de Alcalde Ordinario..., y fue concedida esta suplica creando dicho empleo...*
AMJ. AC. 1770, fols. 343 y ss.

(74) AMJ. AC. 1433, Junio, 12, fol. 37 v^º.

que se esperaba preparada desde el mes anterior con un total de trescientas cabezas de ganado, sesenta caballeros y cien peones. Este convoy no llegó al completo, como ya era habitual, y provocó que, de nuevo, se abriera una exhaustiva investigación que aclara el número de ausentes y las collaciones a las que pertenecían⁽⁷⁵⁾.

Al problema expuesto hasta aquí tendrá que añadirse otro de índole económico que podría ser una de las causas por las que la villa de Jimena perdiera interés para el concejo xericense.

En abril de 1434⁽⁷⁶⁾, por una carta de comisión que envió el Rey se sabe del pleito que siguió al reparto de la cabalgada que se hiciera cuando se tomó la villa. A Alfonso Fernández de la Fuente, correspondió, gracias a un poder real, efectuar el reparto entre las personas *que de derecho devyan haber parte*, pero no fue así y según los procuradores nombrados al efectos por Jerez y vecinos de Medina, el *doctor*, poniendo excusas, la efectuó de manera indebida, incurriendo en faltas tan graves como la de favorecer a personas que no habían participado, especial-

mente a regidores *de la çibdat de Xerez* y a otras tantas que colaboraban encubriendo el asunto, además de haber retenido para sí parte del dinero que no le correspondía por ser un asalariado. Informada la ciudad, el Rey otorga al bachiller, Alvaro de Carvajal, la tarea de resolver el problema.

Pero los conflictos que había generado la toma de Jimena no acabaron aquí, por eso en la documentación rastreada para los años 1435, 36 y 37, se observa cómo se mantienen los ecos tardíos del conflictivo reparto de aquella recua.

Efectivamente, Pedro González de Córdoba que, como sabemos, había sido pagador de la villa de Jimena y más tarde de Castellar, reitera por medios legales que le sea satisfecha la deuda contraída por Jerez en 1433, en razón del envío de una recua por 15000 mrs. Después de cierto tiempo, el cabildo resuelve pagarle la renta del noveno del pescado a razón de 2000 mrs durante el primer año. Los restantes se dispone que se resolviera mediante la fórmula de la *permuta* de la deuda con Pedro Manuel, señor de Villagarcía y alcalde de Medina Sidonia que, para-

(75) AMJ. AC. 1433, Julio, 27, fol. 42 r^o.

(76) AMJ. AC. 1434, Abril, 17, sf.

lealmente mantiene un débito con Jerez por el envío de 364 cahices y 8 fanegas de pan y cebada que llevó a Jimena en el mismo año de 1433⁽⁷⁷⁾.

Finalmente, hay que decir que la reunión de todos los factores que hasta aquí se han venido desglosando, quizás puedan ayudar a entender los motivos por los que, poco a poco, fueron debilitándose los lazos establecidos en 1431 y que a la postre abocaron a la pérdida de lo que en origen fue una ganancia acogida con entusiasmo. El desánimo, el desinterés, las presiones, la ambición, todo ello en el marco de la dinámica general de una sociedad en guerra, parecen en principio razones de sobra suficientes para explicar el proceso. Todo ello sin olvidar que la inclusión de Jimena en la frontera no dejaba de producir

en esos momentos una evidente dislocación de las líneas logísticas castellanas, tanto por su alejamiento como por la propia orografía pues, pese a los esfuerzos económicos y humanos que se desplegaran para avituallarla, siempre se habría de encontrar por esas razones, expuesta al pillaje y el expolio enemigo, circunstancias que no se darán cuando se proceda a la toma definitiva porque para ese entonces el enclave estará debidamente respaldado.

Mucho habría de lamentarse luego, por parte de los cristianos, la presencia musulmana reinstalada en Jimena, pues qué duda cabe, volvió a estorbar sistemáticamente la estabilidad de la sierra, con perjuicio de las vecindades cristianas circundantes.

(77) AMJ. AC. 1435, Junio, 28, fols. 65 r^o/79 v^o; 1436, Junio, 4, fols. 294 v^o/296 r^o; 1437, Enero, 18, fols. 7 v^o/13 r^o.